

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES

ONCYT FINANCIADOR	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT de PARAGUAY
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS FONDOS	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT de Paraguay
COMPROMISO DE FINANCIACIÓN	Para Proyectos de STIC, MATH y CLIMAT AmSud: Hasta Gs. 50.000.000 por los 2 años de ejecución de proyectos seleccionados, según disponibilidad presupuestaria.
CONTACTO NACIONAL	Correo electrónico: amsud@conacyt.gov.py Teléfono: (595) 21 506223 / 506 369
INSTITUCIONES ELEGIBLES	Podrán solicitar financiamiento universidades, facultades de una misma o diferentes universidades con administración independiente, centros académicos, institutos o centros de investigación, organismos gubernamentales o no gubernamentales, públicos o privados, organizaciones con o sin fines de lucro, respectivamente, que aún sin docencia y conforme a sus estatutos o carta orgánica realicen actividades de Investigación y Desarrollo (I+D).
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ADICIONALES	<p>- Comunicación al CONACYT una vez finalizada la postulación de la propuesta presentada para la Convocatoria de STIC, MATH o CLIMAT AmSud, mediante la remisión vía correo electrónico de una nota escaneada y firmada y copia de comprobante de ingreso de postulación generada por la Plataforma de la ANID al correo amsud@conacyt.gov.py hasta las 12:00 horas GMT-04 (hora de Paraguay) del 27 de mayo de 2022 (Ver proforma de Nota)</p> <p>-No se podrán postular*:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Instituciones científicas, tecnológicas o de innovación públicas o privadas y de carácter nacional o regional, así como a organizaciones no gubernamentales que posean incumplimiento de contrato en compromisos anteriores, devoluciones de fondos pendientes, reglamento u otros en programas con financiamiento de cualquiera de los programas del CONACYT; * Instituciones que no hayan completado la encuesta de Actividades de Ciencia y Tecnología del CONACYT. * Personas que no hayan completado el Registro Nacional de Investigadores desarrollado por el CONACYT. * Personas que poseen alguna inhabilitación o restricción del CONACYT establecida por Resolución de la Presidencia de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. * Los/as beneficiarios/as de becas y/o apoyos del CONACYT que no hayan cumplido con el contrato y/o reglamentaciones. Por ejemplo: en caso de haber renunciado al programa adjudicado anteriormente, en la entrega en tiempo y forma de informes, rendiciones de cuentas u otros solicitados por el CONACYT en otras convocatorias vigentes o anteriores.
COSTOS ELEGIBLES	- Pasajes y viáticos del equipo paraguayo, según lo detallado en el presupuesto del proyecto, indicando número de intercambios, objetivos de cada uno, duración, país de destino y nombre del beneficiario. De acuerdo con procedimientos establecidos en el marco de PROCIENCIA II.
LÍMITES DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La cantidad máxima que podrán solicitar los grupos de Paraguay que participen en cada propuesta es de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) por dos años de ejecución, según disponibilidad presupuestaria. • CONACYT financiará las propuestas con participación de grupos paraguayos mejor evaluadas por los procedimientos de los Programas STIC, MATH y CLIMAT AmSud, que cuenten con participación de grupos paraguayos, según disponibilidad presupuestaria.